

solicitudes veinte días naturales, a partir del siguiente de este último anuncio en el citado boletín.

Agüimes, 18 de abril de 2002.—El Alcalde-Presidente, Antonio Morales Méndez.

**8944** *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2002, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer nueve plazas de Técnico Superior en Veterinaria.*

La Gerencia Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, actuando por delegación de la Alcaldía según Decreto de 25 de octubre de 1999 y de 15 de mayo de 2000, aprobó las bases específicas que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de las siguientes plazas:

Nueve plazas de Técnico Superior en Veterinaria, mediante oposición libre, Escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 19 de abril de 2002 publica las bases íntegras de la convocatoria.

Un anuncio equivalente a éste se publicará en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» que abrirá el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a su publicación.

Barcelona, 22 de abril de 2002.—P. D. (Decreto de Alcaldía de 10 de julio de 2000), el Secretario general, Francesc Lliet Borrell.

**8945** *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2002, del Ayuntamiento de Tuineje (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 47, de fecha 19 de abril de 2002, se publican las bases rectificadas y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Tuineje, para proveer mediante concurso-oposición, una plaza de Cabo de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, vacante en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tuineje, 22 de abril de 2002.—El Alcalde, Juan Jesús Alonso Ávila.

**8946** *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2002, del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Auxiliar.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 90, de fecha 20 de abril de 2002, con el anuncio número 4264/02, se publican convocatoria y bases del concurso-oposición (libre), para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Auxiliar, vacante en la plantilla de funcionarios de este Consorcio, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Técnicos.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Cádiz, 22 de abril de 2002.—El Presidente, Andrés Beffa García.

**8947** *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2002, del Ayuntamiento Villanueva de Castellón (Valencia), de corrección de errores en la de 27 de marzo de 2002 referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.*

Advertido error en la Resolución de este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril de 2002, sobre aprobación de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, en el título resumen, donde dice: «... del Ayuntamiento de Villanueva de Castellón (Castellón)...», debe decir: «... del Ayuntamiento de Villanueva de Castellón (Valencia)...».

Villanueva de Castellón, 24 de abril de 2002.—El Alcalde, Alfred Gregori Puig.

## UNIVERSIDADES

**8948** *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática, mediante el sistema de acceso libre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 276/1998, de 22 de diciembre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de enero de 1999), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, y en el artículo 49 y disposición transitoria décima del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, citado, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, con sujeción a las siguientes bases de convocatoria.

### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, mediante el sistema general de acceso libre. Las citadas plazas podrán tener una jornada de trabajo en turno de mañana o en turno de tarde.

1.2 Del total de las plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. En el supuesto de no ser éstas cubiertas se acumularán a las restantes plazas convocadas.

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en el Decreto 276/1998, de 22 de diciembre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de enero de 1999), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y a las normas de esta Resolución.

1.4 El procedimiento de selección de aspirantes será el de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.